

-1-

• 60852

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

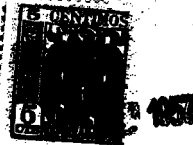
la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a favor de Don **JOAQUIN ESTRELLAS LISO**, de nacionalidad española, con residencia en Alcira (Valencia) calle General Asensio, 2,

por

"PORTA-PATENTES PARA VEHICULOS, PERFECCIONADO"

-2-
• 60852



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer, como su enunciado indica, sobre un porta-patentes para vehículos, perfeccionado.

10 Existen innumerables modelos de dispositivos porta-patentes para vehículos. Todos ellos se basan principalmente en un cilindro transparente sobre cuyas bases se acoplan a presión dos casquillos solidarios de las bridas necesarias para su fijación al vehículo.

15 El inconveniente que presentan estos porta-patentes conocidos es que pueden quitarse con facilidad haciendo ligera presión sobre el cilindro transparente de tal forma que los casquillos saltan fácilmente. Esto dá lugar a que puedan producirse robos de las patentes de los vehículos, con el consiguiente perjuicio para los propietarios de los mismos.

20 El solicitante ha estudiado un nuevo porta-patentes que evita totalmente la posibilidad de caída o robo de la patente. Consiste este perfeccionamiento en dotar al cilindro transparente y a los casquillos de rosca, ambos en distinta dirección, de tal suerte que al fijar las bridas al vehículo sea imposible desenroscar el cilindro de los casquillos.

25 Como detalle de realización de la idea expuesta se acompaña a la presente unos dibujos en lámina única en que aparece en porta-patentes que nos ocupa, en dos posiciones.

30 En la figura 1ª, vemos las piezas que lo componen separadas. El cilindro transparente -1- con rosca en sus dos extremos -2- y -3-. Los casquillos -4- y -5- están también dotados de rosca en su interior cilíndrico.

-2-
• 60852



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 28 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer, como su enunciado indica, sobre un porta-patentes para vehículos, perfeccionado.

10 Existen innumerables modelos de dispositivos porta-patentes para vehículos. Todos ellos se basan principalmente en un cilindro transparente sobre cuyas bases se acoplan a presión dos casquillos solidarios de las bridas necesarias para su fijación al vehículo.

15 El inconveniente que presentan estos porta-patentes conocidos es que pueden quitarse con facilidad haciendo ligera presión sobre el cilindro transparente de tal forma que los casquillos saltan fácilmente. Esto dá lugar a que puedan producirse robos de las patentes de los vehículos, con el consiguiente perjuicio para los propietarios de los mismos.

20 El solicitante ha estudiado un nuevo porta-patentes que evita totalmente la posibilidad de caída o robo de la patente. Consiste este perfeccionamiento en dotar al cilindro transparente y a los casquillos de rosca, ambos en distinta dirección, de tal suerte que al fijar las bridas al vehículo sea imposible desenroscar el cilindro de los casquillos.

25 Como detalle de realización de la idea expuesta se acompaña a la presente unos dibujos en lámina única en que aparece en porta-patentes que nos ocupa, en dos posiciones.

30 En la figura 1ª, vemos las piezas que lo componen separadas. El cilindro transparente -1- con rosca en sus dos extremos -2- y -3-. Los casquillos -4- y -5- están también dotados de rosca en su interior cilíndrico.

• 60852



1957

En la figura 2ª se muestra el porta-patentes completa, viendose como la parte roscada del cilindro transparente queda oculta en el interior de los casquillos.

El montaje del dispositivo es bien simple ya que debido a tener las roscas con giro en un mismo sentido es necesario roscar cada casquillo separadamente del opuesto, realizado lo cual se fijan las bridas en su posición sobre el vehiculo, y queda entonces imposibilitado de salir el cilindro transparente mientras no se suelten las bridas primeramente.

Las ventajas que presenta este porta-patentes, son varias; entre otras señalaremos las mas importantes, que son:

1ª.- Seguridad contra pérdida y robo.

2ª.- Inviolabilidad.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que cambie por ello la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- **PORTA-PATENTES PARA VEHICULOS PERFECCIONADO**, que se caracteriza esencialmente por el hecho de dotar al cilindro transparente, que contiene la patente, y a los casquillos que cubren sus bases, de rosca en los extremos del primero y en las superficies cilindricas internas de los segundos, hallándose estas roscas dirigidas todas en el mismo sentido.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "PORTA-PATENTES PARA VEHICULOS PERFECCIONADO".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina, y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 de julio de 1957.

ALFONSO UUGRIA

35

4

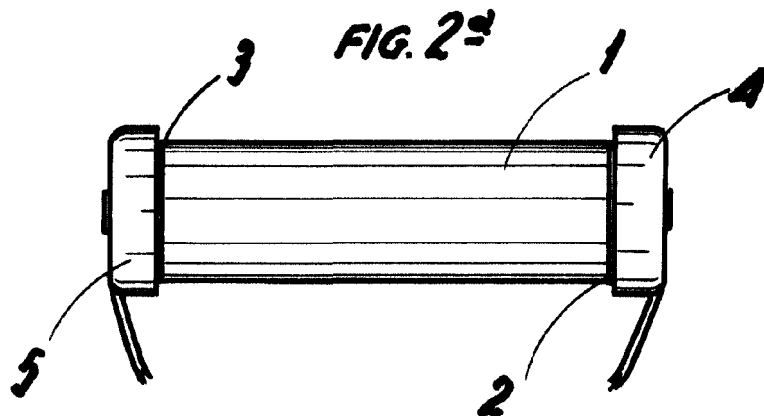
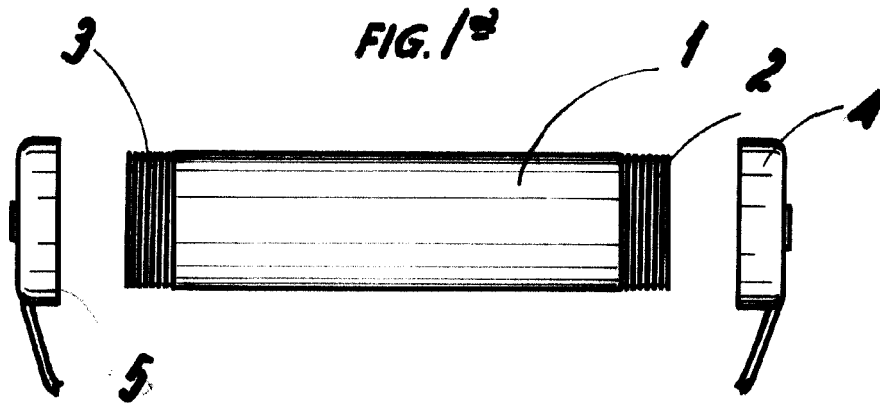
40

45

50

55

60



• 60852

ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE julio DE 1957
ALFONSO UNGRÍA